

000002

NUMERO:

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA

PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA

COMPANIA ANONIMA DENOMINADA

TRANSPORTE Y REPRESENTACIONES

INTERNACIONALES TRADINTER S.A.

CUANTIA: S/.48'000.000,00



En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy

día mil novecientos noventa y

doce de agosto de

cuatro, ante mí, ABOGADO NELSON GUSTAVO CAÑARTE ARBOLEDA,

NOTARIO TITULAR DECIMO SEPTIMO DEL CANTON, comparece: el

señor ALBERTO ENRIQUE VASQUEZ TRIVINO, quien declara ser

ecuatoriano, casado, ejecutivo, mayor de edad, domiciliado

en esta ciudad, en su calidad de Gerente General y Repre-

sentante Legal de la Compañía TRANSPORTE Y REPRESENTA-

CIONES INTERNACIONALES TRADINTER S.A., debidamente

autorizado por la Junta General de Accionistas, según

consta del Acta y Nombramiento que se acompañan como

documentos habilitantes; capaz para obligarse y contratar

a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y

resultados de esta escritura de aumento de capital y

reforma de estatutos, a la que procede de una manera libre

y voluntaria, para su otorgamiento, me presenta la minuta

del tenor siguiente:- SEÑOR NOTARIO.- Sirvase autorizar

en el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una por

la cual conste el Aumento de Capital y Reforma Parcial del

Estatuto Social de la Compañía Anónima denominada TRANS-

PORTE Y REPRESENTACIONES INTERNACIONALES TRADINTER S.A.

que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas:

Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil

NOTARIA
DECIMA-SEPTIMA
ABOGADO
G. CAÑARTE A.
NOTARIO

800000.

1 CLAUDSULA PRIMERA: INTERVINIENTE.- Comparece al otorgamiento
2 y suscripción de la presente Escritura Pública el señor
3 ALBERTO ENRIQUE VASQUEZ TRIVINO en su calidad de Gerente
4 General - Representante Legal, de la Compañía TRANSPORTE
5 Y REPRESENTACIONES INTERNACIONALES TRADINTER S.A. y debida-
6 mente autorizado para el efecto por la Junta General
7 Extraordinaria de Accionistas celebrada el día
8 veinticinco de julio de mil novecientos noventa y
9 cuatro, conforme consta del Acta respectiva, de la cual se
10 acompaña copia certificada como documento habilitante a
11 la presente Escritura Pública, al igual que legitima su
12 personería con su respectiva nota de nombramiento
13 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil y
14 que se agrega a la presente Escritura Pública como
15 documento habilitante.- CLAUDSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-
16 A.- Por Escritura Pública autorizada por el Notario
17 Vigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Abogado Eugenio S.
18 Ramírez Bohórquez, el catorce de agosto de mil novecientos
19 noventa y uno, e inscrita en el Registro Mercantil del
20 Cantón Guayaquil, el día veinte de septiembre de mil
21 novecientos noventa y uno, se constituyó la Compañía
22 Anónima denominada TRANSPORTE Y REPRESENTACIONES
23 INTERNACIONALES TRADINTER S.A., con un Capital Social de
24 DOS MILLONES DE SUCRES; y, B.- La Junta General Extraor-
25 dinaria de Accionistas de la Compañía TRANSPORTE Y
26 REPRESENTACIONES INTERNACIONALES TRADINTER S.A., en sesión
27 celebrada el día veinticinco de julio de mil novecientos
28 noventa y cuatro, resolvió, POR UNANIMIDAD de votos,

0000003


 NOTARIA
 DECIMA-SEPTIMA
 ABOGADO
 N. G. GUSTARTE A.
 NOTARIO

1 aumentar el Capital suscrito de la Compañía de la
 2 suma de DOS MILLONES DE SUCRES a la suma de CINCUENTA
 3 MILLONES DE SUCRES; y, reformar parcialmente el Estatuto
 4 Social autorizando al Gerente General - Representante
 5 Legal de la compañía para que otorgue la correspondiente
 6 escritura pública.- CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES.- Con
 7 los antecedentes expuestos, el señor ALBERTO ENRIQUE
 8 VASQUEZ TRIVINO, en su calidad de Gerente General -
 9 Representante Legal de la Compañía TRANSPORTE Y REPRESENTACIONES
 10 INTERNACIONALES TRADINTER S.A., en ejercicio
 11 de su representación y en uso de la autorización
 12 concedida por la Junta General Extraordinaria de Accionis-
 13 tas, celebrada el día veinticinco de julio de mil novecien-
 14 tos noventa y cuatro, declara:- UNO.- Que el Capital
 15 suscrito de la Compañía TRANSPORTE Y REPRESENTACIONES
 16 INTERNACIONALES TRADINTER S.A., que es de DOS MILLONES
 17 DE SUCRES, queda elevado a la suma de CINCUENTA MILLONES
 18 DE SUCRES; DOS.- Que dicho aumento se efectúa mediante
 19 la emisión de cuarenta y ocho mil nuevas acciones ordiná-
 20 rias y nominativas de un mil sucres cada una de
 21 ellas, las mismas que han sido suscritas y pagadas en la
 22 forma que consta en el Acta de Junta General Extraordinaria
 23 de Accionistas de fecha veinticinco de julio de mil
 24 novecientos noventa y cuatro, mencionada en el literal b)
 25 de la cláusula anterior.- TRES.- Que todos los accionistas
 26 suscriptores de las acciones materia del aumento de
 27 capital, son de nacionalidad ecuatoriana y con domicilio
 28 en la ciudad de Guayaquil, con excepción del accionista,

Ab. Nelson Gustavo Gustarte A.
 Notario XVII del Cantón Guayaquil

6000000

1 señor DIMITRIOS BABATSIAS PETROPOULOS de nacionalidad
2 griega y con domicilio en la ciudad de Lima-Perú; CUATRO.-
3 Que queda reformado el artículo cuarto del Estatuto Social
4 de la Compañía, en la forma que consta en el Acta de Junta
5 General Extraordinaria de Accionistas mencionada en el
6 literal b) de la cláusula anterior; y, CINCO.- Que su
7 representada se encuentra sujeta al control total por parte
8 de la Superintendencia de Compañías, y que el Aumentado de
9 Capital se encuentra correctamente suscrito e integrado
10 contablemente en los libros de la Sociedad, en la forma
11 constante en el Acta de Junta General de Accionistas
12 mencionada en el literal b) de la cláusula segunda del
13 presente instrumento público.- CLAUSULA CUARTA: DOCUMENTOS
14 HABILITANTES.- UNO.- Copia certificada del Acta de Junta
15 General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía
16 TRANSPORTE Y REPRESENTACIONES, INTERNACIONALES TRADINTER
17 S.A. de fecha veinticinco de julio de mil novecientos
18 noventa y cuatro; y, DOS.- La nota de Nombramiento del
19 Gerente General - Representante Legal de la Compañía
20 TRANSPORTE Y REPRESENTACIONES INTERNACIONALES TRADINTER
21 S.A., debidamente inscrita en el Registro Mercantil. Agre-
22 que y anteponga Usted, señor Notario, las demás cláusulas
23 de estilo necesarias para la plena validez de la presente
24 Escritura Pública.- Esta minuta está firmada por el Abogado
25 César Vaca Sánchez, con matrícula profesional del Colegio
26 de Abogados del Guayas, Número: tres mil novecientos
27 veinticinco.- HASTA AQUI LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS
28 DEMAS DOCUMENTOS HABILITANTES QUEDA ELEVADA A ESCRITURA

0000004

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA TRANSPORTE Y
REPRESENTACIONES INTERNACIONALES TRADINTER S.A. .**

En Guayaquil, a los veinticinco días del mes de Julio de mil novecientos noventa y cuatro, en el local ubicado en la Avenida 9 de Octubre, número 2.009 y Los Rios, Edificio "El Marquez", décimo piso, oficina número 1, a las 9H:00 horas, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Anónima denominada TRANSPORTE Y REPRESENTACIONES INTERNACIONALES TRADINTER S.A. de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañías vigente.

Preside la sesión el Presidente de la Compañía señor JAIME LEOPOLDO TERAN ALMEIDA, y actúa como secretario de la misma su Gerente General, señor ALBERTO ENRIQUE VASQUEZ TRIVIRO.

El Presidente dispone que el Gerente General - Secretario cumpla con lo dispuesto en el artículo doscientos ochenta y uno de la Ley de Compañías vigente y que proceda a dar lectura a la lista de los asistentes. El Gerente General - Secretario forma el expediente del que habla el artículo veinticinco del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas, abriéndolo con la lista de los asistentes, la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que le corresponden, resultando que asisten los siguientes accionistas:

1.- El señor ALBERTO ENRIQUE VASQUEZ TRIVIRO, por sus propios derechos, propietario de mil cien (1.100) acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una de ellas, totalmente pagadas, correspondiéndole mil cien (1.100) votos;

2.- El señor DIMITRIOS BABATSIAS PETROPOULOS, debidamente representado en esta Junta, por el INGENIERO ELECTRICO JORGE JAVIER VASQUEZ TRIVIRO, en su calidad de Apoderado Especial, conforme lo acredita con el Poder que se agrega al expediente de la presente Junta, propietario de quinientas (500) acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una de ellas, pagadas en su totalidad, correspondiéndole quinientos (500) votos; y,

3.- El señor MIGUEL ANGEL ORTEGA LOSSA, por sus propios derechos, propietario de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una de ellas, totalmente pagadas, correspondiéndole cuatrocientos (400) votos.

Los accionistas asistentes representan la totalidad del Capital suscrito y pagado de la Compañía, el mismo que asciende a la suma de DOS MILLONES DE SUCRES (S/. 2.000.000) representado en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una de ellas. Cada acción de un mil sucres da derecho a un voto en proporción a su valor pagado.

Comprobado el quórum legal de instalación, ~~Mr. Nelson Gustavo~~ ~~Notario~~ presentes, por UNANIMIDAD aceptan constituir ~~Notario XVII del Cantón Guayaquil~~

1000000

General Extraordinaria de Accionistas para tratar el siguiente Orden del Dia:

- 1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA Y SU FORMA DE PAGO; y,
- 2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA COMO CONSECUENCIA DEL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA.

El Presidente declara legal y formalmente instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas y se entra a tratar el primer punto del orden del dia, sobre los cuales todos los accionistas han sido debidamente informados con anterioridad.

Respecto del aumento de capital social, considerado como el primer punto del orden del dia, el Presidente de la Compañia expresa que en razón de las ultimas reformas a la Ley de Compañias es necesario aumentar el capital de la empresa; además, seria conveniente el aumento del capital social de la compañía, toda vez que significará un respaldo para todo tipo de operaciones financieras y comerciales.

Luego de breves deliberaciones, la Junta General Extraordinaria de Accionistas, por UNANIMIDAD de votos, es decir con el voto conforme de la totalidad del capital suscrito y pagado asistente a la reunión, resuelve lo siguiente:

UNO.- AUMENTAR EL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA TRANSPORTE Y REPRESENTACIONES INTERNACIONALES TRADINTER S.A. QUE ACTUALMENTE ES DE DOS MILLONES DE SUCRES, EN LA SUMA DE CUARENTA Y OCHO MILLONES DE SUCRES (\$/.48'000.000,00), MEDIANTE LA EMISION DE CUARENTA Y OCHO MIL NUEVAS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN MIL SUCRES CADA UNA DE ELLAS, CON LO CUAL EL CAPITAL SUSCRITO QUEDA ELEVADO A LA SUMA DE CINCUENTA MILLONES (\$/.50'000.000,00) DE SUCRES DIVIDIDO EN CINCUENTA MIL ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN MIL SUCRES CADA UNA DE ELLAS.

A continuación el Gerente General expresa que antes que los accionistas procedan a suscribir las acciones correspondientes al aumento de capital acordado, les recuerda que conforme con el articulo 194 de la Ley de Compañias vigente, tienen derecho preferente a suscribir las mismas, en proporción a las que actualmente poseen en propiedad, a no ser que exista declaración expresa por parte de cualquiera de los accionistas renunciando a dicho derecho.

Acto seguido todos los accionistas expresan que van a hacer uso del derecho que les confiere el mencionado articulo de la Ley de Compañias y, en consecuencia, proceden a suscribir y a pagar las acciones a emitirse por el aumento de capital acordado, en los montos que constan a continuación:

1.- El señor ALBERTO ENRIQUE VASQUEZ TRIVIÑO, de nacionalidad ecuatoriana, quien actualmente tiene en propiedad MIL CIEN (1.100) acciones, suscribe VEINTISEIS MIL CUATROCIENTAS (26.400) acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una de ellas, y paga el cien por ciento del valor de cada una de ellas, esto es la suma de VEINTISEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL SUCRES (S/. 26'400.000,00) en numerario;

2.- El señor DIMITRIOS BABATSIAS PETROPOULOS, de nacionalidad griega, quien actualmente tiene en propiedad quinientas (500) acciones, suscribe DOCE MIL (12.000) acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una de ellas y paga el cien por ciento del valor de cada una de ellas, esto es la suma de DOCE MILLONES DE SUCRES (S/. 12'000.000,00) en numerario; y,

3.- El señor MIGUEL ANGEL ORTEGA LOSSA, de nacionalidad ecuatoriana, quien actualmente tiene en propiedad cuatrocientas (400) acciones, suscribe NUEVE MIL SEISCIENTAS (9.600) acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una de ellas y paga el cien por ciento del valor de cada una de ellas, esto es la suma de NUEVE MILLONES SEIS CIENTOS MIL SUCRES (S/. 9'600.000,00) en numerario.

Inmediatamente toma la palabra el Presidente de la Compañía, y manifiesta a la Junta General que debe pronunciarse sobre la lista de suscriptores y forma de pago de las acciones a emitirse en razón del aumento de capital acordado.

Luego de breves deliberaciones, la Junta General Extraordinaria de Accionistas, por unanimidad de votos, es decir con el voto conforme de la totalidad del Capital suscrito y pagado asistente a la reunión resuelve lo siguiente:

DOS.- APROBAR LA SUSCRIPCION Y FORMA DE PAGO DE LAS ACCIONES QUE HAN EFECTUADO LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA.

De inmediato toma la palabra el Presidente de la Compañía, y manifiesta que una vez que la Junta ha adoptado todas las resoluciones correspondientes al primer punto del orden del día, se debe proceder a conocer el segundo punto del orden del día que trata sobre las reformas del Artículo Cuarto del Estatuto Social referente al Capital.

Luego de breves deliberaciones, la Junta General extraordinaria de accionistas, por unanimidad de votos, es decir con el voto conforme de la totalidad del capital suscrito y pagado asistente a la reunión, resuelve:

TRES.- REFORMAR EL ARTICULO CUARTO DEL ESTATUTO SOCIAL, EL CUAL TENDRA COMO NUEVO TEXTO EL SIGUIENTE:

"ARTICULO CUARTO: El capital suscrito de la Compañía será de cincuenta millones de Sucres, dividido en cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una de ellas, numeradas del cero cero cero cero uno al cincuenta mil inclusive. Los títulos de las acciones

Ab. Nelson G. ...
Notario XVI de ...

0000000

representar más de una de ellas y serán suscritas por el Presidente y Gerente General."

Finalmente, expone el Presidente de la Compañía que en razón de se encuentra agotado el Orden del Día es procedente que la Junta General se pronuncie sobre la autorización que debe darse al representante legal para que otorgue la respectiva Escritura Pública de Aumento de Capital Social y consecuente reforma parcial del Estatuto Social.

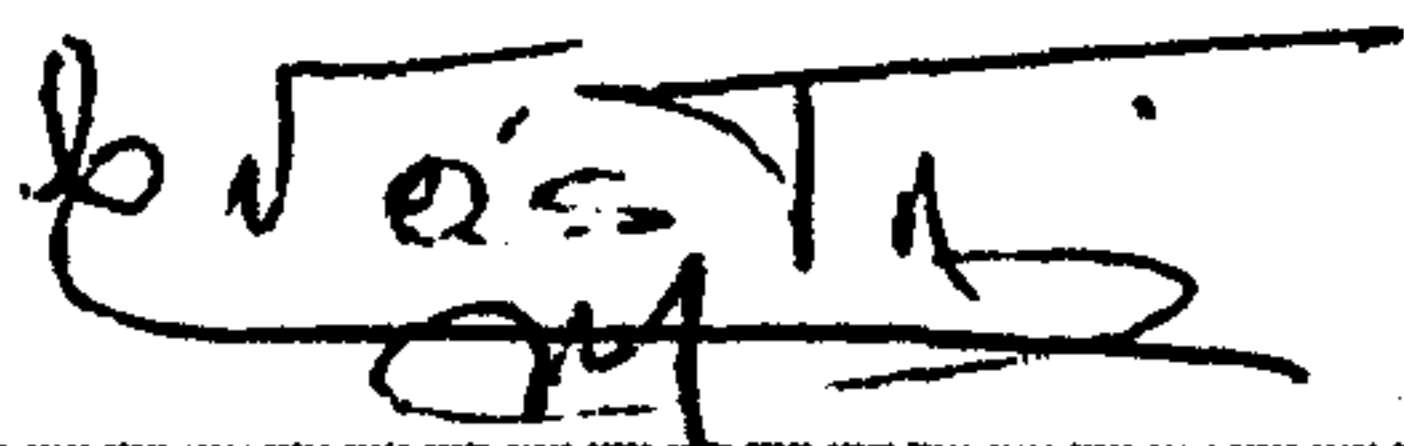
De inmediato la Junta General Extraordinaria de accionistas, por unanimidad de votos, es decir con el voto conforme de la totalidad del capital suscrito y pagado asistente a la reunión, resuelve lo siguiente:

CUATRO.- AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL - REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA PARA QUE OTORQUE Y SUSCRIBA LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y CONSECUENTE REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL, CONFORME A LO ACORDADO EN ESTA JUNTA GENERAL.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la elaboración de la presente Acta, y una vez elaborada la misma se reinstaló la sesión y se procedió a dar lectura al Acta, la cual se puso a consideración de los accionistas, quienes la aprobaron por unanimidad de votos y sin modificaciones. Se deja constancia que la presente sesión se da por concluida a las 11H:00 horas del día de esta misma fecha. Para constancia firman todos los asistentes. F.- ALBERTO ENRIQUE VASQUEZ TRIVIÑO, Gerente General- Representante Legal; F.- MIGUEL ANGEL ORTEGA LOSSA; F.- p. DIMITRIOS BABATSIAS PETROPOULOS; ING. ELECTRICO JORGE JAVIER VASQUEZ TRIVIÑO; F.- JAIME LEOPOLDO TERAN ALMEIDA, Presidente.

Certifico que la presente Acta es fiel copia de su original, que descansa en el Libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas de la Compañía, al cual me remito en caso necesario.

Guayaquil, 25 de Julio de 1.994



ALBERTO ENRIQUE VASQUEZ TRIVIÑO
Gerente General - Secretario

0000006

Guayaquil, 21 de Julio de 1992

Señor ALBERTO ENRIQUE VASQUEZ TRIVIÑO
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cumplo en informar a Usted, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañia "TRANSPORTE Y REPRESENTACIONES INTERNACIONALES TRADINTER S.A.", celebrada es esta fecha, tuvo el acierto de designar a Usted GERENTE GENERAL de la Compañia, por el periodo de CINCO AÑOS que fija el estatuto social, en reemplazo del Sr. Xavier Armando Pareja Perez.

Transporte y Representaciones Internacionales TRADINTER S.A. se constituyo en Guayaquil el 14 de Agosto de 1991 ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón, Ab. Eugenio Ramirez Bohórquez y se inscribió en el Registro Mercantil el 20 de Septiembre del mismo año.

Sírvase dar aceptación a este nombramiento e inscribirlo en el Registro Mercantil, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañias, toda vez que usted ejercerá la representación legal, judicial y Extrajudicial de la Compañia.

Atentamente,

JAIME LEOPOLDO TERAN ALMEIDA.
Presidente

Acepto el Nombramiento de GERENTE GENERAL de la Compañia "TRANSPORTE Y REPRESENTACIONES INTERNACIONALES TRADINTER S.A., Julio 21 de 1992.

ALBERTO ENRIQUE VASQUEZ TRIVIÑO

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrito el presente Nombramiento

Ab. Nelson Gustavo Cofre A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil

to de GERENTE GENERAL de "TRANSPORTE Y REPRESENTACIONES INTERNA-
2000000 CIONALES TRADINIER S.A.", a foja 21.576, Número 7.866 del Registro

Mercantil y anotado bajo el Número 14.193 del Repertorio.- Archi-
vándose los comprobantes de pago por Impuesto de Registro y De-
fensa Nacional.-Guayaquil, Julio veinte y siete de mil novecientos
noventa y dos.-El Registrador Mercantil

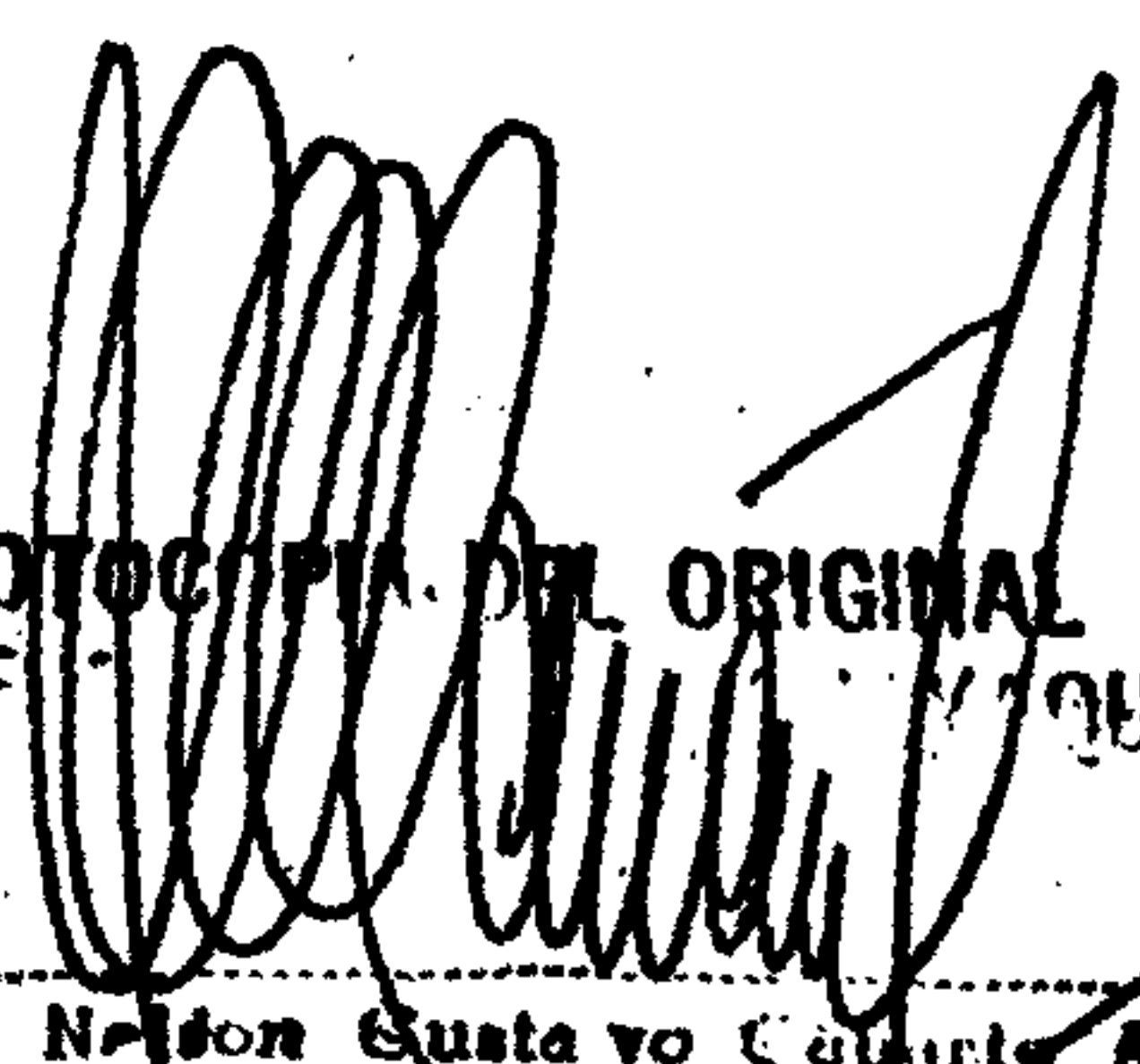

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota del Nombramiento que -
antecede a foja 9.906 del Registro Mercantil de 1.992, al margen -
de la inscripción respectiva.- Guayaquil, Julio veinte y siete de -
mil novecientos noventa y dos.-El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL QUE
ME F

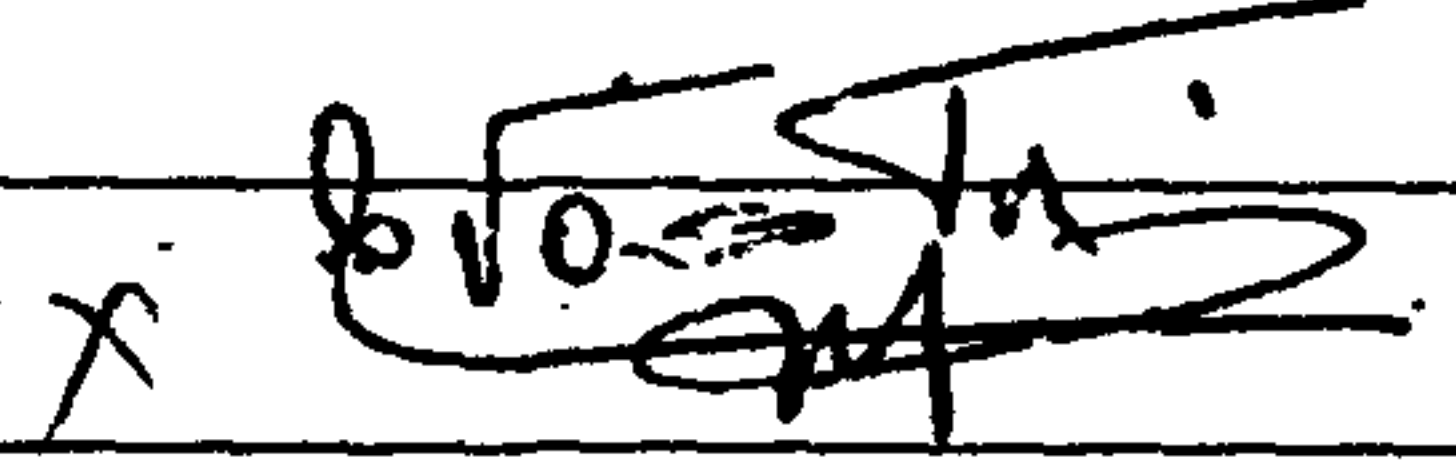

Ab. Nelson Gustavo Cárdenas A.
NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON

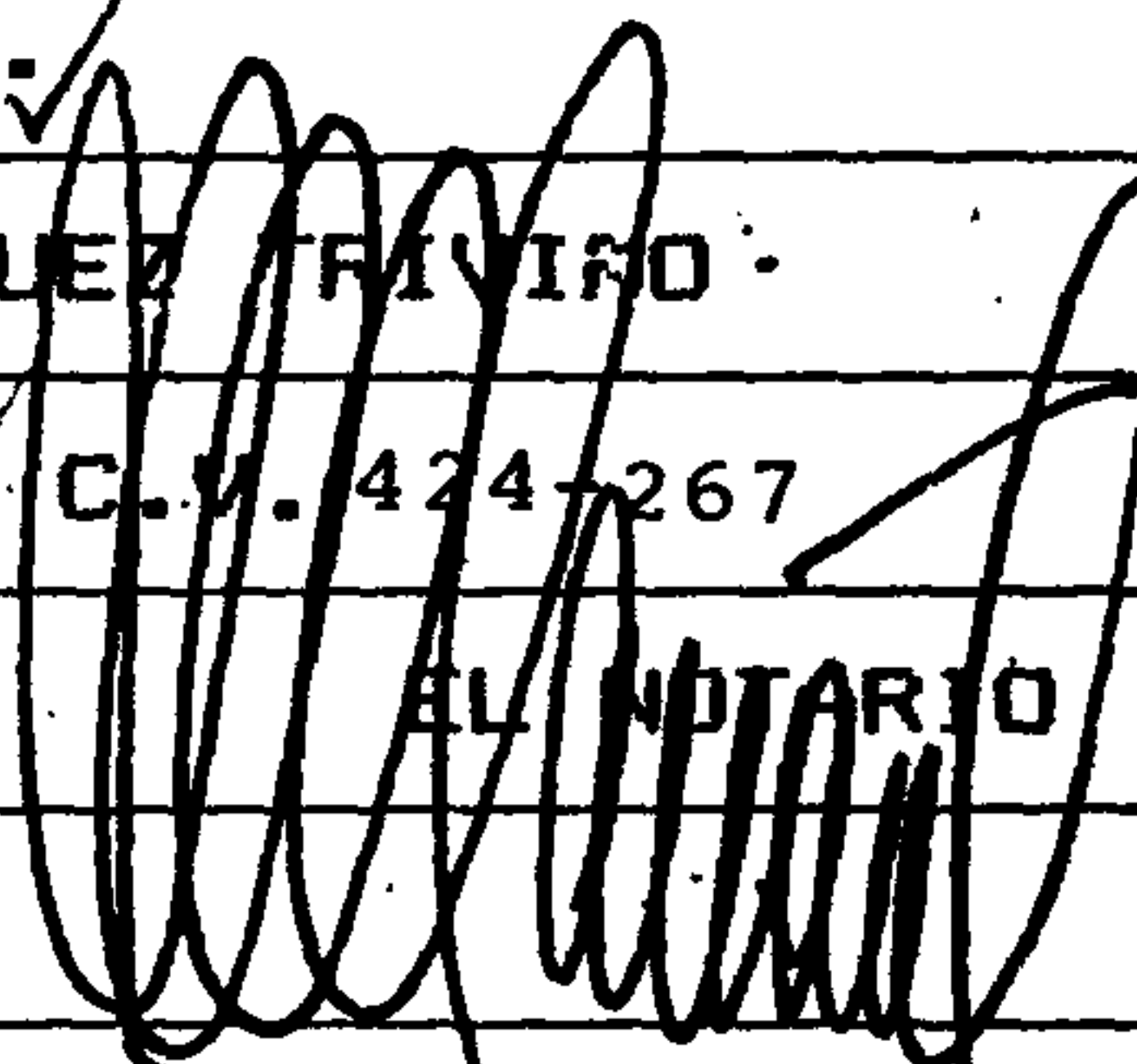
- notariados concurran a la notaría, para la expedición de los instrumentos

0000007

NOTARIA
DECIMA-SEPTIMA
ABOGADO
NELSON GUSTAVO CAÑARTE A.
NOTARIO

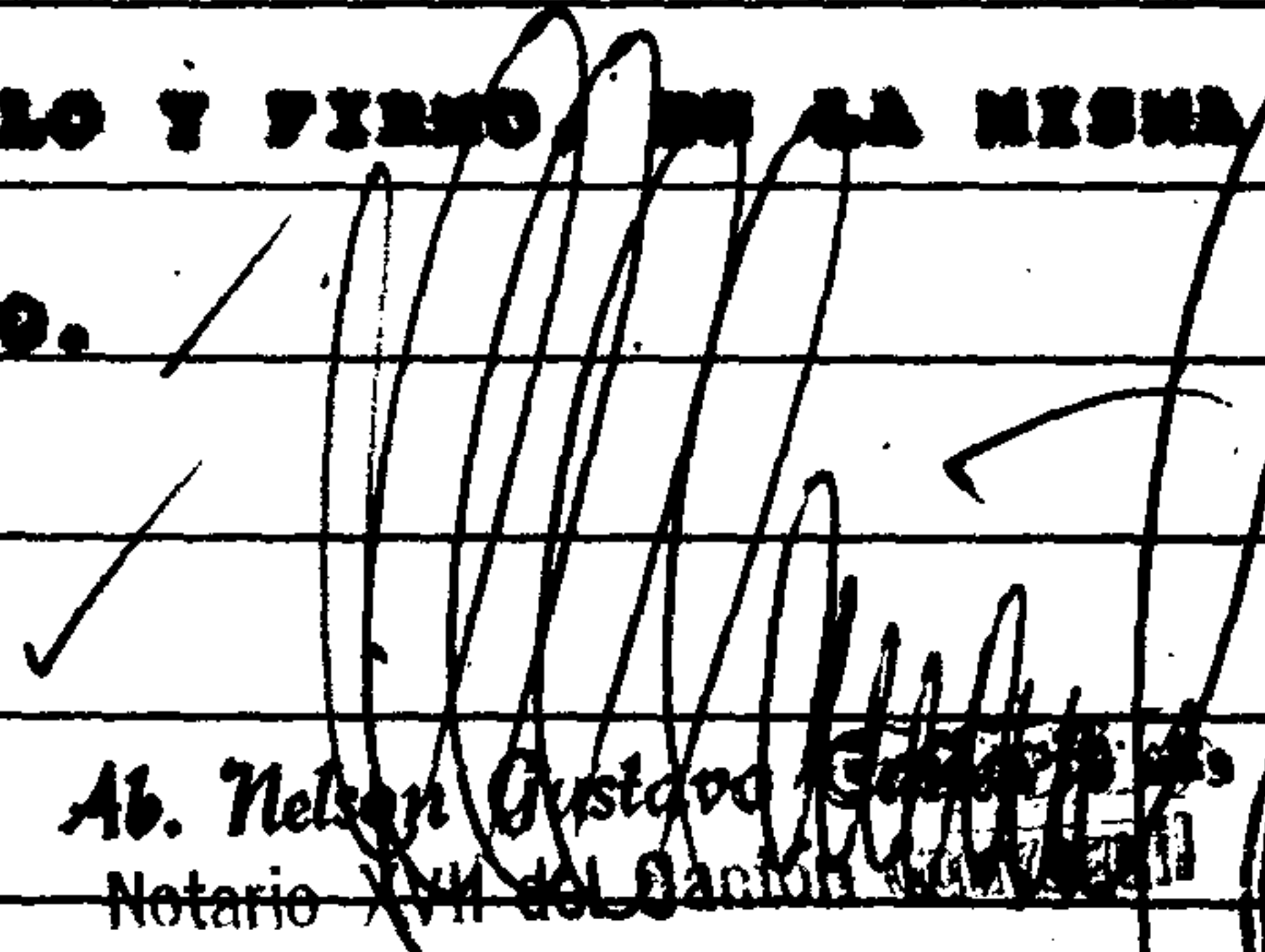
1 PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL.- Quedan agregados a mi
2 registro formando parte integrante de la presente escritura
3 Acta y Nombramiento del representante legal de la compañía
4 TRANSPORTE Y REPRESENTACIONES INTERNACIONALES TRADINTER
5 S.A.- Leída que fué esta escritura de principio a fin, por
6 mí, el Notario, en alta voz, al comparecientes, éste la
7 aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en
8 unidad de acto conmigo.- DOY FE.

9
10 
11 p. TRANSPORTE Y REPRESENTACIONES INTERNACIONALES
12 TRADINTER S.A. R.U.C.

13 ALBERTO ENRIQUE VASQUEZ TRIVIÑO
14 C.C. 09-0409576-7 C.V. 424-267
15 EL NOTARIO
16 

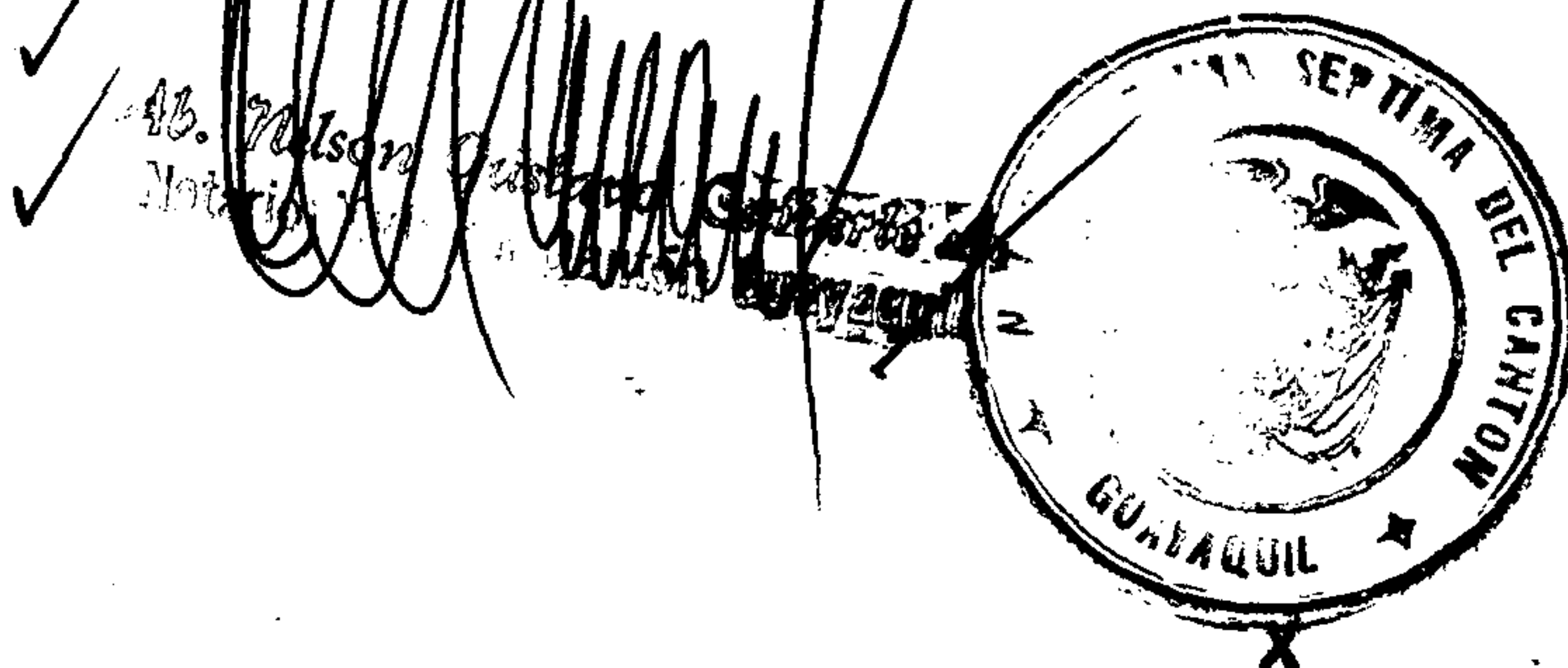
17 AB. NELSON GUSTAVO CAÑARTE A.

18 ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL.- EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE QUINTO
19 TESTIMONIO CON SELLO Y FIRMA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGA-
20 MIENTO.- EL NOTARIO.

21
22 
23 Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil
24 
25 DOY FE: QUE AL MARCHE DE LA MENTE DE FECHA DOCE DE AGOSTO DE MIL
26 NOVECIENTOS NOVENA Y CUETO, TOMÉ NOTA QUE EL SEÑOR INTERVENIENTE -
27 DE COMPAÑIAS DE GUAYACIL, MEDIANTE RESOLUCION NUMERO NOVENA Y -
28 CUETO-DOS-UNO-UNO-CERO CERO CERO CUETO DOS CINTE DOS DE FECHA -

7000000

DOCE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, VAPROBO
LA ESCRITURA QUE CONTIENE ESTA COPIA, - GUAYAQUIL, SEPTIEMBRE -
TRECE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, - EL VORONIO, -



DOY FE: Que tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública
de Constitución de la Compañía Anónima denominada "TRANSPOR-
TE Y REPRESENTACIONES INTERNACIONALES TRADINTER S.A.", celebra-
da ante el notario Vigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, con
fecha: catorce de Agosto de mil novecientos noventa y uno
(Archivo hoy a mi cargo), del contenido de la copia que
antesceda; lo que fue ordenado por la Resolución número:
noventa y cuatro - dos - uno - uno - cero cero cero cuatro
mil doscientos setenta y dos, del señor abogado CARLOS
JULIO AROSEMENA AROSEMENA, INTENDENT-E DE COMPAÑIAS DE GUA-
YAQUIL, de fecha: doce de Septiembre de mil novecientos no-
venta y cuatro. - Guayaquil, catorce de septiembre de mil
novecientos noventa y cuatro. J-

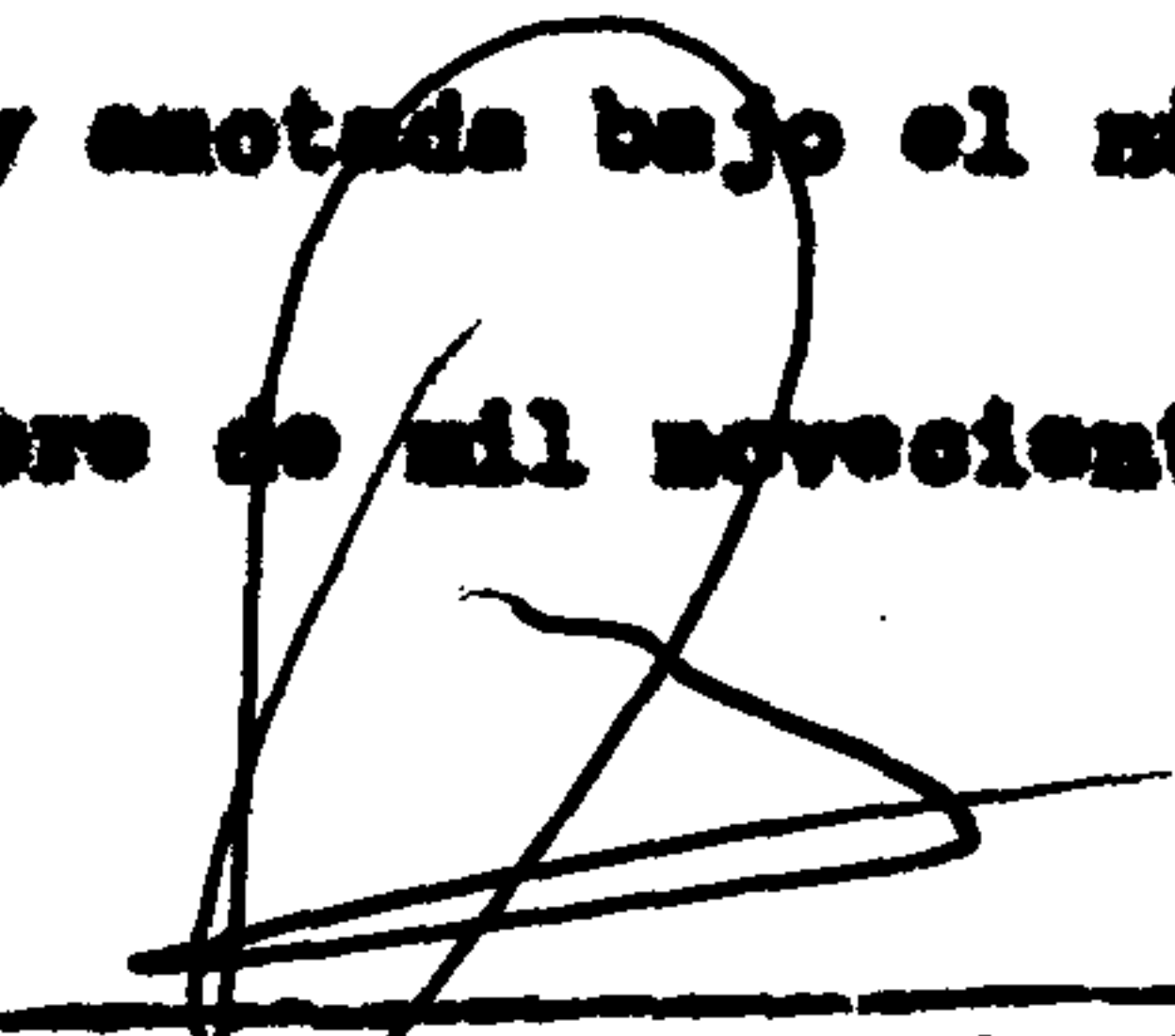
Al. Wilson Gustavo Galarza
Al. *Alma Thompson de Viteri*
NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
CANTON GUAYAQUIL



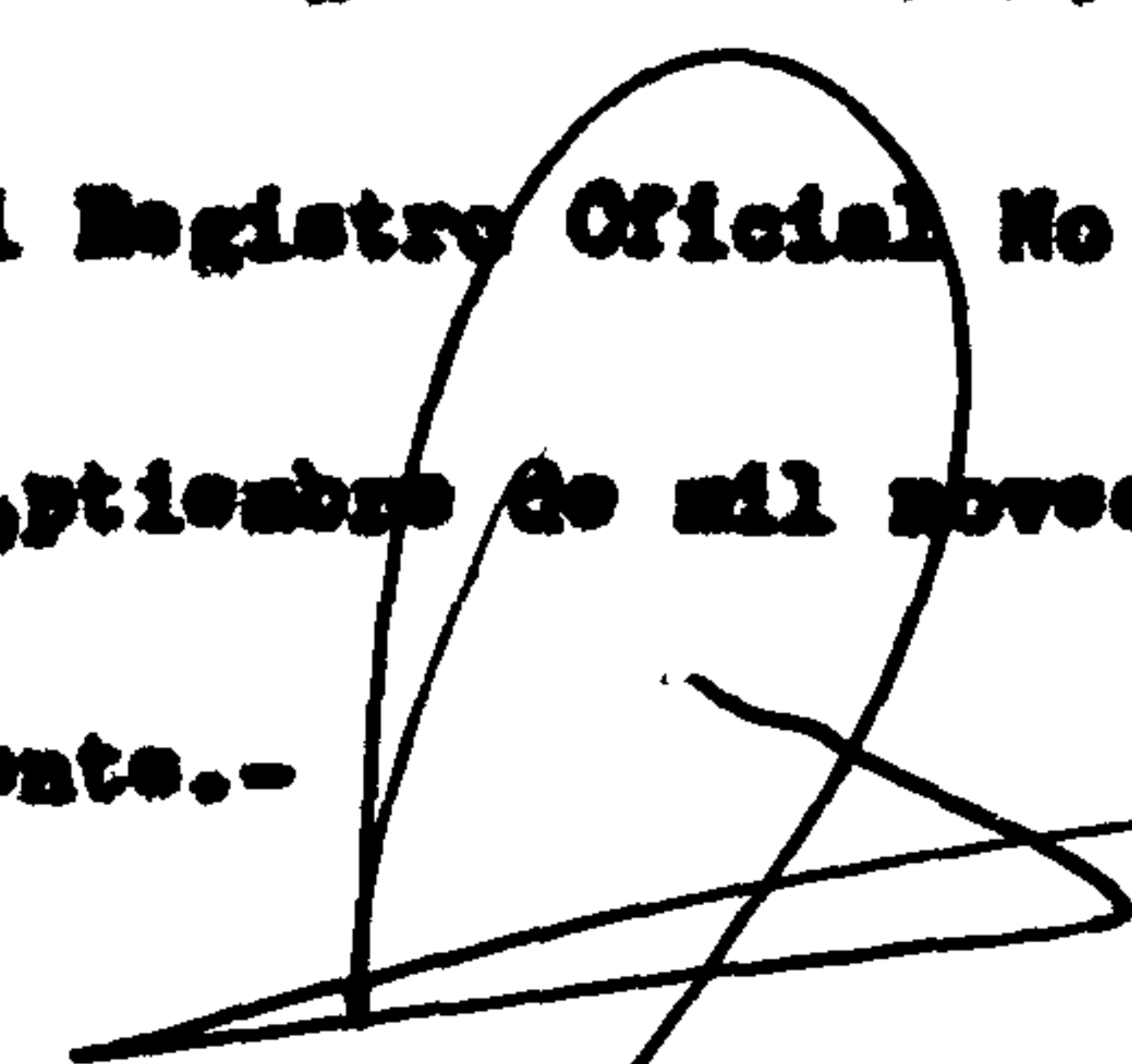
CERTIFICO: que con fecha de hoy, y en cumplimiento de
lo ordenado en la Resolución No 94-2-1-1-0004272, dic-
tada el 12 de Septiembre de 1.994, por el Intenden-

0000000

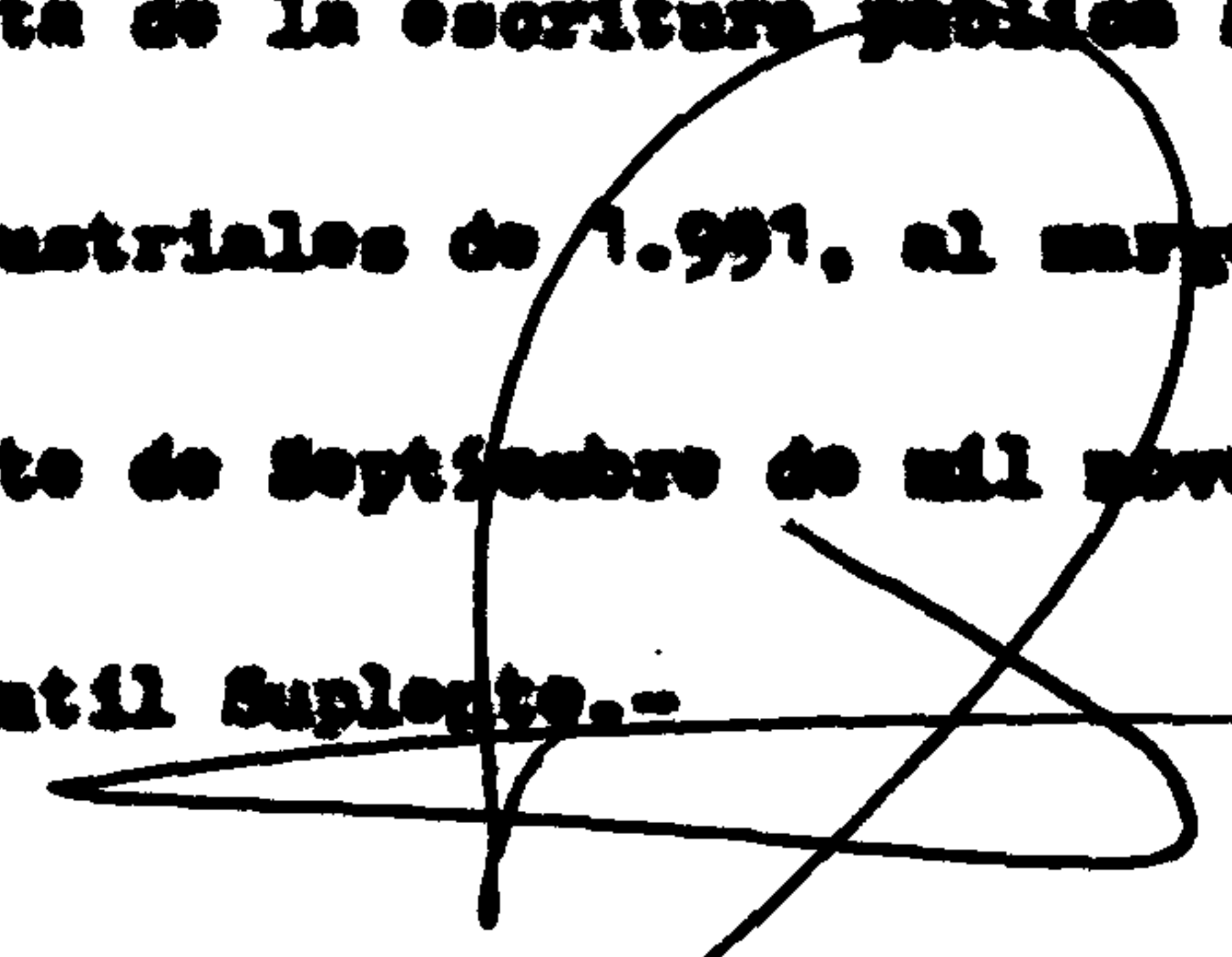
te de Compañías de Guayaquil, queda inscrita la escritura pública que antecede, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO de la compañía TRANSPORTES Y REPRESENTACIONES INTERNACIONALES TRADING S.A., de fojas 25.728 a 25.739, número 3.387 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 29.619 del Repertorio.- Guayaquil, veinte de Septiembre de mil novecientos noventa i cuatro.- El Registrador Mercantil Suplente.-


Lado. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica de la escritura pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.973, por el señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial No 878 del 29 de Agosto de 1.973.- Guayaquil, veinte de Septiembre de mil novecientos noventa i cuatro.- El Registrador Mercantil Suplente.-


Lado. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: que con fecha de hoy, se tomó nota de la escritura pública a foja 26.110 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.991, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, veinte de Septiembre de mil novecientos noventa i cuatro.- El Registrador Mercantil Suplente.-


Lado. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

